

@miguelgallardo Dr. (PhD) Miguel Gallardo PERITO Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com
@APEDANICA Asociación APEDANICA con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

Ministerio de Trabajo y Economía Social por TRANSPARENCIA

Atn. ministra Yolanda Díaz Pérez, secretario de Estado Joaquín Pérez Rey, directora de Comunicación Virginia Uzal García o a quien sea más competente sobre lo aquí solicitado

Solicitud publicada en www.miguelgallardo.es/transparencia-tss-uber.pdf

Considerando la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como mejor proceda, **SOLICITAMOS** esta INFORMACIÓN PÚBLICA:

1ª Pagos totales realizados con fondos del Ministerio de Trabajo y Economía Social a UBER y similares (CABIFY, MAXI MOBILITY, Lift, BOLT, Blablacar, etc) por desplazamientos, desglosando los pagados mediante tarjeta de crédito o débito (¿cuántas tarjetas bancarias distintas en cuántas cuentas distintas se han utilizado por cargos, funcionarios y empleados públicos el Ministerio de Trabajo y Economía Social y sus entidades dependientes?) o por ANTICIPOS DE “CAJA FIJA”, o por adjudicaciones o cualquier otro tipo de pagos por desplazamientos a UBER o similares, con el mayor detalle posible en todos los de UBER, en cada comunidad autónoma, o ITSS, o consejería en la Administración Exterior o ante representaciones como la Unión Europea, o la Organización Internacional del Trabajo OIT, u otras entidades, regiones o países.

2ª Lo mismo sobre pagos a taxis o taxistas o similares.

Aunque la Ley 19/2013 no requiere ni motivación ni justificación ni explicitar ningún fin de la información publicable solicitada, en aras de la eficacia y para evitar equívocos precisamos que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia CNMC ya investiga hechos relevantes en expediente "DP/037/21 ALGORITMO UBER" que se comprenden leyendo los documentos PDF adjuntos y en **Escrito publicado en www.cita.es/uber-algoritmo-cnmc.pdf con antecedentes en <https://cita.es/uber-competencia.pdf>**

APEDANICA tiene claros indicios de que ciertos pagos a UBER son desproporcionados por las diferencias entre consejerías de Trabajo como las de EEUU o Bélgica, o en representaciones de organismos internacionales, y las de países como Cuba o Venezuela y entre comunidades autónomas como a de las Islas Baleares, o Madrid, respecto a Extremadura, Galicia o Aragón. Considerando lo adjunto estamos a la disposición de todo funcionario que sea competente para dar las máximas facilidades y explicaciones “AD HOC”, en la convicción de que lo que pedimos es de creciente interés público.